

CERTIFICADO. A expresa solicitud de Carlos Ramón Aguad Farías, CI 10.765.336-8, certifico que mediante escritura pública celebrada con fecha 17/07/2024, Repertorio N°19.369-2004, suscrita ante mí, ENRIQUE ALFREDO RODRIGUEZ SEPULVEDA, Suplente del Titular Félix Jara Cadot, don RODRIGO ANTONIO HURTADO RIOS, Chileno, Soltero, Empresario, Cédula de Identidad Nacional y Rol único Tributario número quince millones ochocientos cuarenta y cuatro mil sesenta y tres guion seis, con domicilio en Ex-Hacienda Pullally, comuna de Papudo, Quinta Región de Valparaíso, vendió a don CARLOS RAMON AGUAD FARÍAS, Chileno, Casado, Ingeniero Civil, Cédula Nacional de Identidad número diez millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y seis guion ocho, domiciliado en Condominio Lomas del Arrayán casa número uno, calle El Arrayán número ciento cincuenta y cinco, comuna de La Ligua, región de Valparaíso, inmueble denominado Remanente de la Manzana ciento dieciocho de la Población Papudo, comuna de Papudo, Región de Valparaíso, encerrado en el polígono A-B-C-D-E-F-G-H-A una superficie de mil trescientos ochenta como diez y siete metros cuadrados, y tiene los siguientes deslindes particulares, Al **Norponiente** en trazo recto A-B en 22,14 metros con Copropiedad “Condominio Alto Papudo” rol 26-20 y en trazo recto H-A en 6,09 metros con Calle lateral ruta E-30-F; Al **Surponiente** en trazo recto G-H de 61,50 metros con ruta E-30-F; Al **Suroriente** en trazo F-G de 13,02 metros con sitio h de la manzana 118 de la Población Papudo propiedad de Octavio Peralta Rol 26-10; Al **Nororiente**, en cuatro trazos rectos con la parte posterior de los sitios de la manzana 118 de la Población Papudo: trazo B-C en 18,54 metros con Sitio L de propiedad de Andrea Calderón Roa Rol 26-6, en trazo C-D en 11,91 metros y en trazo D-E en 16,34 metros con lote de sitios fusionados j y k de propiedad de Manuel Rumie Tarud rol 26-7 y en trazo E-F de 15,61 metros con sitio i de propiedad de Gonzalo Mery Ceroni rol 26-9. La presente se extiende para practicar la

AVISOS LEGALES EL OBSERVADOR

inscripción conforme al Art. 58 del Reglamento del Registro de Bienes raíces.
Santiago 27/11/2024.